

sujeción a los preceptos del Decreto 82/1987 de 28 de diciembre, y demás disposiciones aplicables.

Mérida, 17 de agosto de 1992.

La Consejera de Industria y Turismo,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas para las actividades de Transportista por carretera, Agencia de transportes de Mercancías y Almacenista distribuidor, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Concluidas las pruebas para la obtención del Certificado de Capacitación Profesional para el ejercicio de las actividades de: Transportista por Carretera, Agencia de Transportes de Mercancías, Transitario y Almacenista-Distribuidor, convocadas por Orden de 27 de abril de 1992, de la Consejería de Industria y Turismo, y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones ha resuelto:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en los tabloneros de anuncios de esta Consejería, C/ Cárdenas, 11 de Mérida, Secciones Provinciales de Cáceres, C/ Francisco Panigagua, 1 y de Badajoz, C/ Menacho, 12-4.º.

SEGUNDO.—Otorgar un plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que, por los interesados, sean presentadas ante esta Dirección General cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Mérida, 25 de septiembre de 1992.

El Director General de Transportes y
Comunicaciones,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

RESOLUCION de 24 de agosto de 1992, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 10/AT-005028-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domici-

lio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo de interconexión entre los CC. TT. García de Paredes y Acacias.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,248.

Emplazamiento de la línea: Calle de nuevo trazado de acceso a la carretera N-630.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres. Urbanización «Residencial Beatriz» en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 4.533.970.

Finalidad: Suministro de energía a nuevos abonados y mejora del servicio en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-005028-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de agosto de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO